



Megan Lyndersay
Principal of High School Ahead Academy MS – North Division



Política de Participación de Padres y Familias

15 de octubre de 2025

PARA: Padres de estudiantes que asisten a High School Ahead Academy Middle School

DE: Megan Lyndersay, Directora

ASUNTO: Política de Participación de Padres y Familias conforme a ESSA, Sección 1116

La High School Ahead Academy Middle School desarrollará conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 (c)–(f) de ESSA. Los padres serán notificados de esta política en un formato claro y uniforme, y, en la medida de lo posible, se les proporcionará en un idioma que puedan comprender. La política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. (Sección 1116 (b)(1) y (e)(5))

Reuniones Anuales y Participación de los Padres

La escuela convocará una reunión anual, en un horario conveniente, a la cual se invitará y se alentará a asistir a todos los padres de los niños participantes. En esta reunión se informará a los padres sobre la participación de la escuela bajo esta parte, los requisitos de la misma y los derechos de los padres a involucrarse. (Sección 1116 (c)(1))

La escuela ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar, con los fondos disponibles, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según se relacione con la participación de los padres. (Sección 1116 (c)(2))

La escuela involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la política de participación de padres y familias, y el plan integral de la escuela (CIP, Campus Improvement Plan). Si la escuela ya tiene un proceso de participación de padres en la planificación y diseño de programas, podrá usar dicho proceso, siempre que incluya una representación adecuada de los padres de los niños participantes. (Sección 1116 (c)(3))

Comunicación y Colaboración con Padres

La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes:

A. Información oportuna sobre los programas bajo esta parte.



Megan Lyndersay
Principal of High School Ahead Academy MS – North Division



B. Uso del modelo de currículo NES, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro de los estándares académicos estatales (STAAR, NWEA).

C. Oportunidades para reuniones regulares, si los padres lo solicitan, a fin de formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responderá a dichas sugerencias lo antes posible. (Sección 1116 (c)(4))

Si el plan integral del programa escolar (CIP) bajo la Sección 1114(b) no satisface a los padres de los niños participantes, la escuela enviará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando este se ponga a disposición de la agencia educativa local. (Sección 1116 (c)(5))

Apoyo y Capacitación para Padres

Para asegurar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la escuela deberá:

1. Proporcionar asistencia a los padres para que comprendan los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para mejorar su rendimiento. (Sección 1116 (e)(1))
2. Proporcionar materiales y capacitación que ayuden a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como entrenamiento en alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los riesgos de la piratería de derechos de autor), según sea apropiado, para fomentar la participación familiar. (Sección 1116 (e)(2))
3. Capacitar a maestros, personal de apoyo especializado, directores y otros líderes escolares, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales, coordinar programas parentales y fortalecer los lazos entre padres y escuela. (Sección 1116 (e)(3))
4. Coordinar e integrar programas y actividades de participación familiar con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen una participación más completa de los padres en la educación de sus hijos. (Sección 1116 (e)(4))
5. Proporcionar apoyo adicional razonable para las actividades de participación familiar según lo soliciten los padres. (Sección 1116 (e)(14))



Hattie Mae White Educational Support Center
4400 West 18th Street • Houston, Texas 77092-8501

www.HoustonISD.org
Office Number or Email Here

Megan Lyndersay
Principal of High School Ahead Academy MS – North Division



Aunque la ley ESSA no requiere que la política de participación de padres y familias sea aprobada por la junta escolar, la agencia educativa local (LEA) puede requerir dicha aprobación. Revise su 'política sobre políticas' y siga el requisito más restrictivo.

Esta política fue aprobada por:

Firma del Funcionario Autorizado: _____

Fecha: _____

Centro de Apoyo Educativo Hattie Mae White

4400 West 18th Street • Houston, Texas 77092-8501

Teléfono o correo electrónico de oficina aquí

www.HoustonISD.org
